

CIRCULAR N° 9/DES/09

DE: DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR
PARA: INST. DE FORMACIÓN DOC. CON PROFESORADO DE EDUCACIÓN INICIAL Y PROFESORADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA
MOTIVO: SITUACIÓN ESTUDIANTES QUE CURSAN 2° Y 3° AÑO PLAN DE ESTUDIOS DECRETO N° 1631/MGJE
FECHA: 3 DE JUNIO DE 2009

Visto los alcances de la Circular N° 3/DES/09, “Regularización Cursado de Espacios de 1er. año por aplicación Resol. N° 5420/08/CGE”, donde se establece un plazo de 5 turnos de exámenes, en virtud de la Resolución N° 869/05/CGE, la Dirección de Educación Superior solicita a los/as Señores/as Rectores/as de los Institutos de Formación Docente, que dictan las Carreras de Profesorado de Educación Inicial y Profesorado de Educación Primaria, tengan a bien arbitrar las medidas necesarias para garantizar la permanencia y el egreso de los estudiantes que cursan el 2° y 3° año del Plan de Estudios aprobado por Decreto N° 1631/01/MGJ, bajo la premisa de inclusión y asistencia al derecho de los mismos de finalizar sus estudios en el plan con el que ingresaron.

Desde esta Dirección, en breve, se elaborará un Proyecto de Resolución que estipule los plazos y condiciones que permitan a los estudiantes finalizar sus estudios.

Atentamente.